

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 088
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|--|----------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2015-047764 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTIUNO (21) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la contestación de la demanda. EXEPCIONES DE FONDO |
| 2015-047764 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de la OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO incluido en el anterior escrito de la contestación de la demanda, |
| 2015-103562 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | ZONA VIRTUAL S.A. | ACH COLOMBIA S.A. | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTIUNO (21) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la contestación de la demanda. EXEPCIONES DE FONDO |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 088

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|--|-----------------------|---|--|--|--|
| 2014-278130 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | SIMONIZ SA | COLOMBIA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ S.A.S | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTIUNO (21) DE JULIO DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la contestación de la demanda. EXEPCIONES DE FONDO |
| 2015-24054 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BENJAMIN ZULUAGA DIAZ | AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-25790 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AURITA BELLO ESPINOSA | AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA Y LATAM AIRLINES GROUP SA SUCURSAL COLOMBIA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2012-178945 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DINATEL CI S.A.S. | AUTOGERMANA S.A. y AUTOMUNICH LTDA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 088
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|---|--|--|---|
| 2015-23925 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA CUELLO SANCHEZ | LATAM AIRLINES GROUP SA SUCURSAL COLOMBIA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-74745 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELBA EUFRACIA HERNANDEZ y HERNAN ALIRIO TREJOS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-37523 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR MERCHAN CELY | AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-252282 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS ALBERTO MORENO MUÑOS | | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 088

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--|--|--|---|
| 2015-10759 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA CECILIA ARANGO GÓMEZ | AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-126667 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIO ANDREY ROJAS SALAZAR | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP y NOKIA COLOMBIA SA | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-276450 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NICOLAS SANCHEZ MEDINA | | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-15258 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA PRINZA SAS | CADENAS Y COMPLEMENTOS SAS | DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | DIECISIETE (17) DE JUNLIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 088
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **15 DE JULIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **15 DE JULIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

YURANY ANDREA AGUDELO GUIO
Secretaria ad hoc